

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NÚMERO PROCESO: 110013105034 2014 717 00

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

FECHA Y HORA: 29 DE JULIO DE 2024. A LAS 2:00 P.M.

SUJETOS PROCESALES

JUEZ: MYRIAN LILIANA VEGA MERINO.

DEMANDANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN.

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y OTROS.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Siendo las 2:19 de la tarde de hoy 29 de julio de dos mil veinticuatro (2024), el JUZGADO 34 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ se constituye en audiencia pública dentro del proceso identificado con el número 11001-31-05-034 radicación interna **2014 717**, promovido por la el **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN**, contra la **NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** y en calidad de Sucesora Procesal la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES** y el **CONSORCIO SAYP integrado por las SOCIEDADES FIDUCIARIA LA PREVISORA – FIDUPREVISORA S.A. y la FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. y la y UNION TEMPORAL FOSYGA – 2014, conformada por las SOCIEADES CARVAJAL TECNOLOGÍA EN SERVICIOS S.A.S., SERVIS OUTSOURCING INFORMATICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, y el GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, GRUPO ASD**, Se declara abierto el acto público.

COMPARECENCIA DE LAS PARTES.

Se deja constancia que a la presente audiencia comparecieron:

Nicole Juliana López Castaño apoderada de la demandada ADRES.

Angelica Tatiana Leguizamón Hernández apoderada de la demandada Consorcio SAYP 2011.

María Angélica Chaves Gómez apoderada de la demandada Unión Temporal FOSYGA 2014.

Gustavo Andrés Fernández Calderón apoderado de la llamada en garantía Aseguradora Chubb Seguros Colombia y Servis Informática S.A.S.,

Angélica María Correa González representante legal de la demandada Carvajal Tecnologías y Servicios S.A.S.

Las partes se notifican en Estrados.

OBJETO DE LA AUDIENCIA.

Las partes fueron convocadas a la presente diligencia con el fin de dar trámite a la audiencia de que trata el artículo 80 C.P.T. y la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

En este estado de la diligencia, el Juzgado se constituye en audiencia pública de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, momento en el que se practicaran las pruebas decretadas.

PRACTICA DE PRUEBAS.

- **DOCUMENTALES:** Se incorpora la prueba documental aportada concerniente a las imágenes faltantes.

Se notifica a las partes en Estrados.

CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO.

Teniendo en cuenta que no existen pruebas por evacuar, el juzgado cierra el debate probatorio.

Las partes se notifican en Estrados.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

Se concedió el término de cinco (5) minutos y el uso de la palabra a los apoderados de las partes, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegatos finales.

Habiéndose escuchado a las partes, el Despacho,

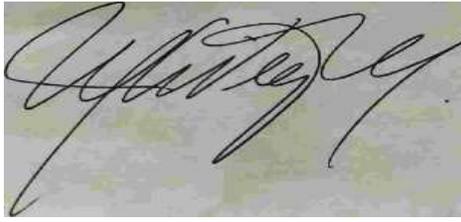
RESUELVE.

PRIMERO: SUSPENDER la presente diligencia.

SEGUNDO: En consecuencia, **SEÑALAR** la fecha y hora del día martes **24 de septiembre de 2024 a partir de las 11:30 p.m.**, en la cual se dará continuidad a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Las partes quedan notificadas en Estrados.

Se clausura el acto público y se suscribe por,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez



HUGO SANABRIA SALAZAR

Secretario